



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 05 NOV 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 293/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE 06/11/13-DR. GUSTAVO MARCHESE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2103/13, el agente Dr. Gustavo MARCHESE – Legajo N° 83, solicita autorización para concurrir a la localidad de Río Grande en comisión de servicios el día 06/11/2013, en virtud de la audiencia fijada en los Tribunales de dicha ciudad, en el marco de los autos caratulados "Exhorto Juz. Civil y Comercial N° 1 DJS – Tribunal de Cuentas de la Provincia c/Plasenzotti Leonardo Ariel s/Acción Resarcitoria-Expte. 11071" (Expte. N° 18344).

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del agente Gustavo MARCHESE, dominio IMH 998.

Que han tomado intervención el Sr. Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL y el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, indicando que se autoriza su concurrencia.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del citado agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos"; Resolución Plenaria N° 277/2009 y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos.

Por ello:

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\...

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 06 de Noviembre del corriente año, al agente Dr. Gustavo MARCHESE -Legajo N° 83, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al mencionado agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 474 - 2013 -

T.C.P.
Comisión
Control
DF
Cuentas

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia